

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GO & MEDICAL S.A.,
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de Abril del Dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Acuarela del Rio, Mz. 1183, Sl. 5, piso 2 - Oficina 201, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **GO & MEDICAL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **MUÑOZ BARRIA RIGOBERTO ALEJANDRO**, por sus propios derechos propietario de 799,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **VASQUEZ BARROS GEOVANNY PATRICIO**, por sus propios derechos propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOSDOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2018.

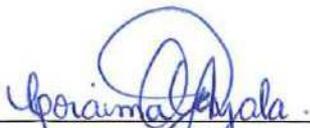
En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2018.

Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2018.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho para lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



AYALA SARMIENTO CORAIMA NATHALY
Secretaria – Ad-hoc

Fiel copia del original del acta donde reposa las acciones.